

(001318 DEL 16 DE ABRIL DE 2024)

RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se vincula, reconoce y autoriza pagos a favor de un estudiante de pregrado que participa en el proyecto **“Escala de tiempo del Instituto Nacional de Metrología, Fase 1: Caracterización metroológica de patrón primario”**, en el marco del Convenio Específico de Cooperación N° CO 002 DE 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Metrología, la Universidad del Atlántico y la Armada Nacional -Jefatura Integral de Educación Naval (JINEN)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
en uso de facultades Legales, Estatutarias y
CONSIDERANDO:

Que el inciso (4) del Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia establece:

“El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”

Que el Artículo 71 de la Constitución Política dispone:

“La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

Que el literal (d) del Artículo 6 de la Ley 30 de 1992 establece como uno de los Objetivos de la Educación Superior el siguiente:

“Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.”

Que las entidades interesadas en fortalecer la capacidad de sus grupos de investigación deben aunar esfuerzos con MINCIENCIAS, para efectos de apoyar a través del desarrollo de proyectos de investigación la formación de alto nivel del capital humano. Lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto Extraordinario 393 de 1991, por el cual se dictan normas sobre asociaciones para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías, en concordancia con el decreto extraordinario 591 de 1991, por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas.

Que el Parágrafo 3 del Artículo 18 del Acuerdo Superior No. 000001 del 2009, por el cual se adopta el Estatuto de la Investigación de la Universidad del Atlántico establece:

“PARAGRFO 3° La Universidad del Atlántico fomentará la investigación desde los programas de pregrado a través del Programa de Semilleros de investigación, y el

(001318 DEL 16 DE ABRIL DE 2024)

RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se vincula, reconoce y autoriza pagos a favor de un estudiante de pregrado que participa en el proyecto **“Escala de tiempo del Instituto Nacional de Metrología, Fase 1: Caracterización metroológica de patrón primario”**, en el marco del Convenio Específico de Cooperación N° CO 002 DE 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Metrología, la Universidad del Atlántico y la Armada Nacional -Jefatura Integral de Educación Naval (JINEN)

incentivo de Jóvenes Investigadores en el marco de los grupos de investigación”

Que La Universidad del Atlántico acogiendo a las leyes, normas y decretos nacionales descritos, así como a sus Estatutos y Acuerdos, apoya a los grupos de investigación y semilleros a participar en proyectos de investigación financiados con recursos externos.

Que el Instituto Nacional de Metrología y la Armada Nacional Jefatura Integral de Educación Naval (JINEN) suscribieron el convenio Específico de Cooperación N° CO 002 de 2023, que tiene por objeto “Aunar esfuerzos para la realización de actividades de I+D+i y generación de productos de I+D+I relacionados con la magnitud tiempo y frecuencia con el apoyo de estudiante de pregrado en física en el marco del proyecto “Escala de Tiempo del Instituto Nacional de Metrología. Fase 1: Caracterización metroológica de patrón primario.

Que el estudiante que realiza la investigación es **JOSE JAVIER DE LA OSSA ALIAN**, identificado con cédula No. 1005676239, quien pertenece al programa de FÍSICA, dirigido por el docente **ANDRÉS DAVID RODRÍGUEZ SALAS**, identificado con cédula 72.279.251, miembro del grupo de investigación Grupo de Instrumentación y Metrología.

Que el valor FINANCIADO según convenio Específico de Cooperación N° CO 002 de 2023, es por la suma de **Veintiséis Millones de pesos M/L (\$26.000.000)**, de los cuales se debe pagar al estudiante **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$20.284.000)**, en cuatro cuotas mensuales, a partir de la ejecutoría de la presente resolución.

Que los **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL (\$5.716.000)**, corresponden a gastos menores que se derivan del proyecto, los cuales serán desembolsados en una sola cuota al docente invitado **ANDRÉS DAVID RODRÍGUEZ SALAS** para dirigir el proyecto.

Que los recursos del Convenio ingresaron en su totalidad en la Cuenta de ahorros N° 0241-0000-4720, Banco Davivienda, Universidad del Atlántico, denominada Cuenta Externa de Investigación el día 27 de diciembre de 2023.

Que, en tal sentido, se requiere vincular al proyecto **“Escala de tiempo del Instituto Nacional de Metrología, Fase 1: Caracterización metroológica de patrón primario”**, al estudiante del programa de Física **JOSE JAVIER DE LA OSSA ALIAN**, identificado con cédula No. 1005676239 y pagar la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$20.284.000)** en cuatro cuotas mensuales. Asimismo, desembolsar al docente **ANDRÉS DAVID**

**(001318 DEL 16 DE ABRIL DE 2024)
RESOLUCIÓN N°**

“Por medio de la cual se vincula, reconoce y autoriza pagos a favor de un estudiante de pregrado que participa en el proyecto **“Escala de tiempo del Instituto Nacional de Metrología, Fase 1: Caracterización metrológica de patrón primario”**, en el marco del Convenio Específico de Cooperación N° CO 002 DE 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Metrología, la Universidad del Atlántico y la Armada Nacional -Jefatura Integral de Educación Naval (JINEN)

RODRÍGUEZ SALAS, identificado con cédula 72.279.251 la suma **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL (\$5.716.000)** en una sola cuota, en el marco del Convenio Específico de Cooperación N° CO 002 DE 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Metrología, la Universidad del Atlántico y la Armada Nacional -Jefatura Integral de Educación Naval (JINEN).

Que los entregables del estudiante se describen a continuación:

Desde el laboratorio de Tiempo y Frecuencia, se tomarán sistemáticamente las lecturas de parámetros internos del oscilador atómico de cesio actual patrón nacional de tiempo y frecuencia, Estos datos se enviarán al estudiante de la Universidad del Atlántico para su procedimiento en términos de cálculos relacionados con los modelos matemáticos que describen el sistema de obtención de desplazamientos de frecuencia. Asimismo, se desarrollará un software para el seguimiento y análisis metrológico de los datos que incluya visualización grafica de los mismos. Se entregarán los siguientes productos con apoyo del Director del proyecto, profesor Andrés Rodríguez y el codirector del Instituto Nacional de Metrología con sus orientaciones y ayudando a generar los siguientes productos:

1. Participación en evento científico presentando resultados parciales o finales del proyecto.
2. Artículo en vista indexada en estado sometido
3. Dirección y Codirección de trabajo de grado de pregrado
4. Aplicación de seguimiento y análisis metrológico de los parámetros internos del patrón nacional de tiempo y frecuencia operando.

Que los pagos se harán con Cargo al CDP N° 2983 del 19 de marzo de 2024, expedido por el Departamento de Gestión Financiera de la Universidad del Atlántico, por la suma de \$26.000.000, los cuales se pagarán en cuatro cuotas mensuales según el Artículo Segundo de la presente resolución.

Que, en cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se procede a vincular y autorizar el pago al estudiante de física **JOSE JAVIER DE LA OSSA ALIAN**, identificado con cédula No. 1005676239 en

(001318 DEL 16 DE ABRIL DE 2024)

RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se vincula, reconoce y autoriza pagos a favor de un estudiante de pregrado que participa en el proyecto **“Escala de tiempo del Instituto Nacional de Metrología, Fase 1: Caracterización metrológica de patrón primario”**, en el marco del Convenio Específico de Cooperación N° CO 002 DE 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Metrología, la Universidad del Atlántico y la Armada Nacional -Jefatura Integral de Educación Naval (JINEN)

cuatro cuotas mensuales y desembolsar al docente **ANDRÉS DAVID RODRÍGUEZ SALAS**, identificado con cédula 72.279.251 en una sola cuota, a partir de la ejecutoria de la presente resolución, hasta cuatro meses más.

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Vincúlese al proyecto al estudiante de física **JOSE JAVIER DE LA OSSA ALIAN**, identificado con cédula No. 1005676239, a partir de la ejecutoria de la presente resolución hasta tres meses más.

ARTÍCULO SEGUNDO. Páguese al estudiante de física **JOSE JAVIER DE LA OSSA ALIAN**, identificado con cédula No. 1005676239, la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$20.284.000)** en cuatro cuotas mensuales de la siguiente manera:

Desembolsos	concepto	Valor
	Primer pago a partir de la ejecutoria de la presente resolución	\$ 6,761,333.33
	Segundo pago en el mes de mayo de 2024	\$ 4,507,555.56
	Tercer pago en el mes de junio de 2024	\$ 4,507,555.56
	Cuarto pago en el mes de julio de 2024	\$ 4,507,555.56
	Total a pagar	\$20.284.000.00

Parágrafo 1. Los pagos precitados, se harán conforme a los certificados de cumplimiento a satisfacción expedidos por el jefe del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación y/o Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, amparados en los informes mensuales de actividades que deben emitir el estudiante con aval de su respectivo/a Tutor/a, docente investigador/a, **ANDRÉS DAVID RODRÍGUEZ SALAS**.

ARTÍCULO TERCERO: Desembolsar en un solo pago al docente **ANDRÉS DAVID RODRÍGUEZ SALAS**, identificado con cédula 72.279.251 la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL (\$5.716.000)**.

(001318 DEL 16 DE ABRIL DE 2024)
RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se vincula, reconoce y autoriza pagos a favor de un estudiante de pregrado que participa en el proyecto **“Escala de tiempo del Instituto Nacional de Metrología, Fase 1: Caracterización metroológica de patrón primario”**, en el marco del Convenio Específico de Cooperación N° CO 002 DE 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Metrología, la Universidad del Atlántico y la Armada Nacional -Jefatura Integral de Educación Naval (JINEN)

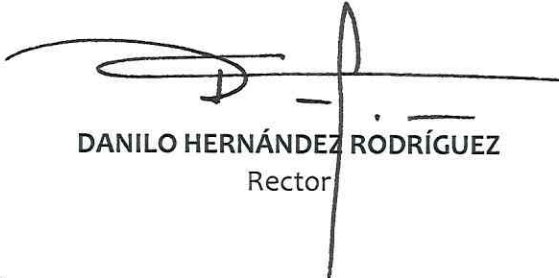
ARTÍCULO CUARTO. El estudiante vinculado deberá constituir en un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Universidad del Atlántico, dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo, una garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones referentes al desarrollo de las actividades descritas, como resultados de investigación del proyecto financiado, equivalente al 20 por ciento (20%) del valor total a pagar a cada estudiante de maestría, con una vigencia igual al tiempo de vinculación y tres (03) meses más, conforme a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese la presente resolución al docente Andrés Rodríguez, andresrodriguezsalas@mail.uniatlantico.edu.co , al beneficiario **JOSE JAVIER DE LA OSSA ALIAN** al correo jjavierdelaossa@mail.uniatlantico.edu.co y al Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación, investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

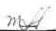
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los dieciseis (16) días del mes de Abril de 2024.



DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Rector

VoBo docente Margarita Correa Vásquez,
Jefe Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación _____

VoBo Asesora Jurídica María Bocanegra 
Preparó MSc. Dilia Jaraba S. Gestión Proyectos Financrados